



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2018-00348	EJECUTIVO	HECTOR FABIO PADILLA	ELECTRICARIBE-MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	28/01/2019

CONSTANCIA: De conformidad con el artículo 110 C.G.P., por el término de un día hábil hoy 28 del 01 de 2019 se fije en lista los datos pertinentes sobre el Recurso de Reposición, interpuesto por la parte actora.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA